



ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACION DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008 DE 2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAKIRÁ, VIGENCIA 2026”.

En la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal, el día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se hizo presente por parte de la Administración Municipal el suscrito Secretario Jurídico DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA, y la profesional DIANA ESPERANZA PRIETO RIOS, con el fin de verificar la presentación de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales, Departamentales o Locales, en los términos señalados por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

Realizada la verificación en la plataforma SECOP II, se recibieron tres (03) manifestaciones de interés dentro del término establecido en la Ley, de la siguiente manera:

INTERESADO	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE SI/ NO
INNOVA IA CONSTRUCCIONES SAS	Aporta Formato 13B suscrito por el representante legal y contadora de quien se aporta copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 15 de julio de 2026 y RUP de fecha 22 de mayo de 2026	Se hace solicitud de limitación a mipymes	CUMPLE
FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.	Aporta Formato 13A suscrito por la persona natural y contadora de quien se aporta copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente	Aporta registro mercantil de fecha 24 de julio de 2026	Se hace solicitud de limitación a mipymes Nacionales	CUMPLE
MIRS LATINOAMERICA S.A.S	Teniendo en cuenta que se aporta el RUP no se hace necesaria la presentación del formato 13B	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 29 de julio de 2026 y RUP de fecha 29 de julio de 2026	Se hace solicitud de limitación a mipyme municipal	CUMPLE

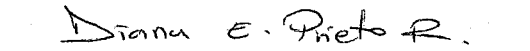
Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto R. Profesional Universitario	Revisó: Dra. Morely Rodríguez Abogada contratista	Aprobó: Dr. Diego Guzmán Secretario Jurídico	Ruta del Documento: Acta de cierre limitación a mipymes
-------------------------------------	--	---	--	--

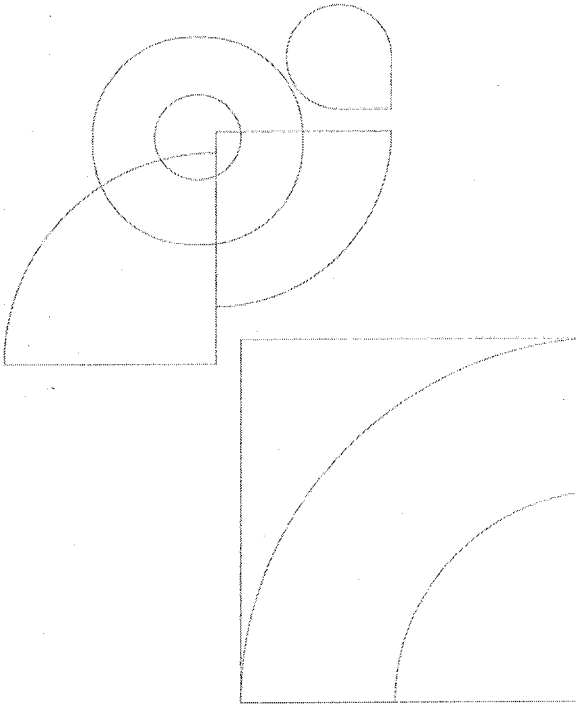


De acuerdo con lo anterior y en concordancia al cronograma establecido en este proceso, se pudo constatar que las solicitudes presentadas (manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes), SI x NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en la ley, por lo tanto, el presente proceso se limitará a Mipymes Colombianas.

Firma la presente acta quien intervino,


DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
Secretario Jurídico


DIANA ESPERANZA PRIETO RIOS
Profesional Universitario - Secretaría Jurídica



Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto R. Profesional Universitario	Revisó: Dra. Morely Rodríguez Abogada contratista	Aprobó: Dr. Diego Guzmán Secretario Jurídico	Ruta del Documento: Acta de cierre limitación a mipymes
-------------------------------------	--	---	--	--